



Ayuntamiento
de Burgos

Comunicación

NOTA DE PRENSA

EL AYUNTAMIENTO ESTABLECE UN SERVICIO DE FARMACIA A DOMICILIO EN COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE BURGOS

**Cuenta con la colaboración de Protección Civil y
está destinado a atender las necesidades
farmacológicas de población en situación de
vulnerabilidad**

1 de abril.- El Ayuntamiento de Burgos y el Colegio de Farmacéuticos han cerrado un acuerdo para asegurar el acceso a medicación y productos sanitarios a personas en situación de vulnerabilidad que no puedan desplazarse a las farmacias.

De manera excepcional, y ante las medidas adoptadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma, este servicio, que cuenta con la colaboración de Protección Civil, facilitará esos productos evitando salidas del domicilio que pudieran potenciar riesgo de contagios en una población perteneciente, en su mayoría, a grupos de riesgo.

La demanda de este servicio deberá realizarse a través del teléfono de atención del Ayuntamiento (010 o 947 200 010). En ese momento la petición será transferida a Protección Civil, a quien se deberán facilitar los datos personales, detallando la necesidad o no de receta. También se deberán aportar los datos de la hoja de medicación y el CIPA, en caso de que se disponga de receta electrónica. Tras el registro de estos datos, el personal voluntario de Protección Civil gestionará con la farmacia la recogida y entrega de medicamentos al/a la paciente.

El personal de Protección Civil encargado de esta tarea extremará las medidas de protección (distancia, mascarilla, guantes) y no se responsabilizará del cobro de los importes, aspecto del que se hará cargo la farmacia correspondiente.

Esta atención complementa y refuerza la que ya se venía prestando desde la Gerencia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos a través del trabajo coordinado de trabajadoras y trabajadores sociales de los CEAS y centros de salud.